



BOLETÍN OFICIAL

DE LA

DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

III LEGISLATURA

Depósito Legal: LO. 493 - 1984

LOGROÑO, 1-6-94

NÚM 162

SERIE B:

ACTOS DE CONTROL

SUMARIO

PROPOSICIONES NO DE LEY

Del Grupo Parlamentario Socialista, a través de la cual se formula una propuesta de resolución, relativa al informe propuesta para la reforma de la Organización Comunitaria de Mercado (O.C.M.) del Vino.

Págs.

2194

RESPUESTAS A PREGUNTAS FORMULADAS

Del Consejero de Cultura, Deportes y Juventud a la pregunta formulada por el Diputado señor Olarte Arce, relativa al grado de cumplimiento de la Resolución núm. 16, de Registro de entrada 107, aprobada por la Diputación General tras el Debate del estado de la región, celebrado en 1991.

2195

RESPUESTAS A SOLICITUDES DE INFORMACION

Del Consejo de Gobierno a las peticiones de información formuladas por los Diputados regionales señor Irastorza Aldasoro y señora Las Heras Pérez-Caballero, integrados en el Grupo Parlamentario Popular.

2196

PROPOSICIONES NO DE LEY

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 23 de mayo de 1994, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 532, del Grupo Parlamentario Socialista, firmado por su Portavoz, señor Fraile Ruiz, por el que se presenta una Proposición no de Ley, a través de la cual se formula una propuesta de resolución, relativa al informe propuesta para la reforma de la Organización Comunitaria de Mercado (O.C.M.) del Vino.

Acuerdo:

Su calificación como Proposición no de Ley admitiéndola a trámite, ordenando su tramitación ante el Pleno de la Cámara, así como su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta el día anterior al de comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 30 de mayo de 1994.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en los artículos 128 y 129 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley:

JUSTIFICACION

En el momento actual la Comisión Europea ha redactado un informe propuesta para la reforma de la Organización Comunitaria de Mercado (O.C.M.) del Vino. Esta reforma defiende fundamentalmente los intereses franceses y de otras viticulturas europeas. Para los españoles, y especialmente los riojanos, tal pretensión de la Comisión Europea no es aceptable, dado que supondría la reducción de superficies y compensaciones económicas que los socialistas riojanos no estamos dispuestos a aceptar. Ello en base a lo siguiente:

Defendemos el mantenimiento de nuestra superficie de cultivo vitícola, dado que no existen excedentes.

Caso de reducir explotaciones entendemos deberían hacerse en aquellas regiones productoras de vino de baja calidad o que necesitan procedimientos

enriquecedores a través de azúcar (chaptalización).

En definitiva según el análisis de PSR-PSOE, las medidas propuestas son contradictorias con la política seguida con otros cultivos; no garantiza la competencia frente a terceros países; no protege las rentas de los agricultores e incide negativamente en el medio ambiente.

Es por todo lo anterior por lo que el Grupo Parlamentario Socialista propone al Pleno de la Cámara la adopción del siguiente acuerdo-resolución:

"La Diputación General de La Rioja rechaza el documento para la reforma de la O.C.M. del Vino aprobado por la Comisión Europea e insta al Gobierno de La Rioja para que realice las acciones oportunas ante el Gobierno de la nación a fin de que éste ejerza el Derecho de veto si no se modifica el citado documento según los planteamientos expresados por el Ministerio de Agricultura en Cortes Generales".

Logroño, 19 de mayo de 1994. El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, D. Mario Fraile Ruiz.

RESPUESTAS A PREGUNTAS FORMULADAS

La Mesa de la Cámara, en su reunión

celebrada el día 23 de mayo de 1994, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 524, de la Consejera de Presidencia y Administraciones Públicas, por el que se remite respuesta a la pregunta de contestación escrita formulada por el Diputado señor Olarte Arce, relativa al grado de cumplimiento de la Resolución núm. 16, de Registro de entrada 107, aprobada por la Diputación General tras el Debate del estado de la región, celebrado en 1991, publicada en el Boletín Oficial de la Diputación General, Serie B, núm. 149, de 14 de abril de 1994.

Acuerdo:

Su calificación como respuesta a pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General, y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 30 de mayo de 1994.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por el Diputado regional Sr. Olarte Arce, calificada por la Mesa con fecha 28 de marzo de 1994 y recibida en Vicepresidencia el 12 de abril, relativa al grado de cumplimiento de la Resolución núm. 16, de Registro de entrada 107, aprobada por la Diputación General tras el Debate del estado de la región, celebrado en 1991, tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por el Consejero de Cultura, Deportes y Juventud, para su traslado al Diputado regional.

Respecto a "Que el Gobierno regional elabore un proyecto de actuación integral en el Municipio de Briones", se responde:

Entendemos que un "Plan Integral" debe coordinar las actuaciones no sólo de esta Consejería, sino de otras afectadas por intervención "integral": Medio Ambiente, Vicepresidencia (Planes Provinciales), Obras Públicas.

Esta Consejería de Cultura, Deportes y Juventud, encargó el año 1991 un "Plan Director de las Murallas de Briones" con el objeto de diagnosticar los distintos problemas que tienen en la actualidad las Murallas.

El estudio propone las diversas actuaciones encomendadas a la mejor conservación del conjunto.

Logroño, 16 de mayo de 1994. La Consejera de Presidencia y Administraciones Públicas, Dña. Carmen Valle de Juan.

RESPUESTAS A SOLICITUDES DE INFORMACION

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 23 de mayo de 1994, ha tramitado, al amparo de lo establecido en el artículo 9.1 del Reglamento de la Cámara, la documentación remitida por el Consejo de Gobierno en relación con las siguientes solicitudes de información formuladas por los Diputados que se relacionan:

Del Diputado señor Irastorza Aldasoro, relativa a las obras realizadas por la Comunidad Autónoma en el Municipio de Enciso durante los años 1991, 1992 y 1993.

De la Diputada señora Las Heras Pérez-Caballero, relativa a copia del expediente completo sobre adquisición de una máquina fotocopidora con el número de expediente 09/4-2.1-003/93.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el ar-

título 71.1.a) del Reglamento de la
Cámara.

Logroño, 30 de mayo de 1994.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.



BOLETÍN OFICIAL DE LA
DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

HOJA
DE SUSCRIPCIÓN

Nombre

Dirección

Teléfono Ciudad

D. P. Provincia

Deseo suscribirme al Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja, según las condiciones estipuladas.

..... a de de 19

Firmado.

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja núm. 01.015.666.28, o giro postal dirigido a Diputación General de La Rioja. C/ Marqués de San Nicolás 111. 26001 LOGROÑO (La Rioja).

Precio de suscripción: Anual 5.000 Pts. Número suelto 100 Pts.

Nota:

La suscripción es anual y por años naturales, finalizando el período de suscripción el 31 de diciembre de cada año. A la remisión del justificante de pago se procederá a los envíos.

<p style="text-align: center;">PRECIO DE LA SUSCRIPCIÓN BOLETÍN OFICIAL</p> <p>Un año..... 5.000 ptas. Precio del ejemplar..... 100 ”</p>	<p style="text-align: center;">EDICIÓN Y SUSCRIPCIONES</p> <p style="text-align: center;">SERVICIO DE PUBLICACIONES DE LA DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA. C/ Marqués de San Nicolás, 111. 26001 LOGROÑO (La Rioja)</p>
--	---